



DECRETO N° 0089
NEUQUÉN, 01 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 346-M-2020, y la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, promulgada por Decreto N° 0841/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 003/2021 de fecha 18 de enero de 2021, la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales solicitó la adecuación presupuestaria, a fin de disponer del crédito presupuestario necesario para afrontar el gasto de la solicitud N° 59203/D, para adquisición de los elementos que la mencionada Unidad necesita para desarrollar y cumplir sus actividades;

Que la mencionada adecuación presupuestaria, implica la modificación en la actividad "Ceremonial y Protocolo", partida principal "Bienes de Capital", atento la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la actividad "Dirección y Coordinación Superior", en la partida principal "Bienes de Capital", todo ello de la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, sin modificar su monto total;


Que intervino la Dirección General de Presupuesto mediante Pase N° 95/2021, elaborando proyecto de decreto;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que cuenta con intervención del Secretario de Hacienda;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, se expidió mediante Dictamen N° 048/21 manifestando no tener objeciones legales que formular;


D. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0089-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADECÚASE el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto ----- aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 0841/2020, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Partida Principal</i>	Bienes de Capital	100.000
<i>Actividad:</i>	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	100.000
Total Curso de Acción:	ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000
TOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000
TOTAL DÉBITOS		100.000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Partida Principal</i>	Bienes de Capital	100.000
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	100.000
Total Curso de Acción:	ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000
TOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000
TOTAL CRÉDITOS		100.000

Artículo 2º) COMUNÍQUESE el presente al Concejo Deliberante de ----- la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO
CAROD

Maria Lucina Bonas Aguilar
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Publicación en el Boletín Oficial
Número 2321
Fecha 08/02/2021